

Se publica
los
JUEVES

LA UNIÓN

Se publica
los
JUEVES

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre.

Resto de España 5 pesetas año.

Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XXXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Mayor, 32

JACA 4 de Noviembre de 1937
II Año Triunfal

FRANQUEO
CONCERTADO

Toda la correspondencia a
nuestro Administrador

NÚM. 1.627

Comunicados Oficiales

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 3 de Noviembre de 1937.

En el frente de Aragón se ha llevado a cabo una pequeña rectificación a vanguardia de nuestra línea ocupando una importante altura al Este del vértice La Sarda.

En los demás frentes sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 3 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.

La jornada en los frentes de Aragón

En el día de hoy se ocupó en el sector de Zuera la cota 471 al Este del vértice La Sarda.

Se han pasado un coronel de Estado Mayor, un teniente coronel de artillería, 25 mujeres, 3 paisanos y 5 milicianos.

Zaragoza 3 Noviembre 1937.—II Año Triunfal

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

INSTRUCCIONES PARA LA VENTA DE TRIGO AL SERVICIO NACIONAL

Primero.—Los Almacenes del «Servicio Nacional del Trigo» empezarán sus compras al público, a partir del próximo lunes, 8 de noviembre. Los pequeños tenedores de trigo podrán acudir directamente a los Almacenes del Servicio, donde previa presentación de la Hoja de Declaración Jurada (Modelo C 1), les será admitido el trigo, al precio de tasa del mes corriente,

para la variedad (clase) que lleven, salvo modificaciones de dicho precio por calidad distinta de la normal, que deberá de apreciar el Jefe de Almacén. Contra entrega de trigo le será entregado un resguardo, que servirá de base para la formalización del Contrato en la comarcal correspondiente. Se consideran pequeños tenedores aquellos que en la Declaración han mani-

festado poseer una «cantidad disponible para la venta» menor de 5.000 kilos.

Segundo.—Los que no queden clasificados por la presente instrucción, como pequeños tenedores, por haber declarado «cantidad disponible para la venta» superior a la que se fije en la provincia (los 5.000 kilos citados) deben hacer una oferta previa, por escrito, al Jefe Comarcal correspondiente entre los días 1 al 6 de noviembre, indicando la variedad y cantidad del trigo ofrecido así como el Almacén del Servicio Nacional del Trigo en que desean entregarlo o indicar, si ésta es su intención, que están dispuestos a vender en su propio almacén, donde quedará el trigo comprado por el S. N. T. en depósito con las garantías necesarias.

Estas ofertas deberán ser hechas por los interesados en el impreso oficial del Servicio —Modelo C 4— que podrán solicitar en las comarcas correspondientes. En el caso de que en dichas oficinas no dispusieran de momento de dicho Modelo, podrán hacerse las ofertas provisionales por carta corriente.

En las ofertas de trigo viejo deberá indicarse esta condición, al mismo tiempo

que la variedad, enviando a la Comarcal en que está enclavado el Almacén, muestras de la partida ofrecida.

La aceptación total o parcial de la oferta será comunicada por el Jefe Comarcal al interesado, en impreso Modelo C-5, que deberá ser presentado al Jefe del Almacén correspondiente al mismo tiempo que las muestras de trigo ofrecido y la Hoja de Declaración (Modelo C-1) que conserva el interesado en su poder.

Tercero.—En ningún caso adquirirá el Servicio Nacional del Trigo cantidad alguna de trigo que no haya sido declarada, ni cantidad alguna superior a la declarada «disponible para la venta».

Cuarto.—En el caso de que la aportación de trigo de los pequeños tenedores y la oferta voluntaria de los demás tenedores no alcance el volumen necesario para cubrir las necesidades del consumo mensual se dictarán por esta Delegación Nacional las órdenes necesarias para la fijación de cupos obligatorios de entrega de trigo por los tenedores de este cereal. Estos cupos obligatorios de entrega se referirán en primer lugar a los grandes productores de trigo.

LOS ACTOS DEL DOMINGO

La fiesta de los Caídos en Jaca

El domingo, con la sencilla solemnidad y el sobrio marco de los actos que F.E.T. y de las I.O.N.S. organiza en recuerdo de sus héroes y mártires, se celebró en nuestra ciudad la conmemoración de los que cayeron por el santo ideal de la Patria.

A las once y media, en la S. I. Catedral, cuyas naves estaban totalmente ocupadas por centenares de fieles, se celebró la Santa Misa, a la que asistieron las autoridades todas ocupando lugares preferentes. Escuadras de Flechas dieron guardia al altar mayor de nuestro primer templo y al de los Caídos, levantado en el lado de la Epístola del presbiterio. En éste había sido colocada una rica ánfora de plata, de la que saía la simbólica llama encendida en honor de los que dieron su vida en holocausto por Dios y por la Patria.

A las doce y cuarto, después del desfile de los Flechas, se celebró en el teatro de la Unión la anunciada conferencia, a cargo del ilustre profesor y muy distinguido publicista don Ricardo del Arco. Presidieron las autoridades. Hizo la presentación del orador el Jefe Local de F.E.T. camarada Benito Pradal, con palabra sobria y llena de amor patriótico.

El señor Del Arco comenzó su discurso, lleno de erudición y conocimientos de nuestra Historia, recordando el nacimiento de Falange en los días aciagos de 1933, cuando dos corazones inflamados en ardores del más santo patriotismo, los de José Antonio y Onésimo Redondo, lanzaron la bandera de la santa rebeldía de la juventud hispana contra las tendencias esclavizantes de la política izquierdista; bandera que, desde la penumbra en que hubo de desarrollarse en sus principios la

labor de Falange, tenía la trayectoria que ha seguido siempre nuestra Patria en sus empresas: Unidad e Independencia.

Enumeró los esfuerzos unánimes de los reinos de España por mantener ambos ideales, hasta que pudo lograrlos la unión sacramental de Fernando e Isabel, que dieron cima a las empresas seculares de los españoles. Logradas ambas cosas, unidad e independencia, los Reyes Católicos establecieron un símbolo, el yugo y las flechas, y un mote o divisa que es expresión de esa misma unidad, no sólo en lo que tenía de personal, sino en los ideales de su pueblo. Yugo, que es sujeción, disciplina, trabajo; flechas, que son anhelos tensos, voluntad enhiesta, esfuerzo, ímpetu y rectitud. En la guerra, son fusiles; y, en la paz y en la retaguardia, son plumas e instrumentos de trabajo que encauzan y enderezan a todos los hombres por los rectos caminos del bienestar.

Aludió a diversos acontecimientos de nuestra Historia, en los que España luchó denodadamente por los fueros de su libertad; recordó las legiones de Misioneros, de Santos y de Mártires que dedicaron sus vidas al sacrificio por los ideales religiosos, que son los que han dado valor y prestancia a los patrios en todas las empresas llevadas a cabo en nombre de la hispanidad. Recordó a los otros mártires que dieron su vida por la Patria; unos en las trincheras, con heroísmos sublimes, otros en la retaguardia, bajo el signo de la sádica crueldad de los bárbaros asesinos.

Citó, entre éstos, los martirios a que fueron sometidos patriotas insignes como Pradera, Beunza, Ruiz de Alda, Honorio Maura y Maeztu. Por eso, los que formamos en la procesión de la España grande y digna, procesión de siglos, en la que tantos ejemplos, sublimes todos, nos enseñan nuestros deberes, el que ahora nos dan estos mártires y los jóvenes que exponen sus vidas en

los campos de batalla, sonrientes ante el más grande de los sacrificios, hemos de desoir las voces exóticas que nos quieren apartar de nuestra senda. Las corrientes de los exotismos no pueden traer nada fecundo para nuestra nación, y por eso deben ser desechadas por los que nos preciamos de patriotas.

Si en los siglos primeros, legiones y legiones de hombres murieron por el santo ideal de la Religión, dando sus vidas por el reinado de Jesucristo en la tierra, hoy deben aprestarse al sacrificio de las suyas los que, teniendo el mismo espíritu religioso, anhelan que sea verdad y realidad el reinado de España en sí y por sí, gloriosa e inmortal, justa y buena, que es la meta de nuestras aspiraciones.

Terminó su elocuentísima disertación don Ricardo del Arco con palabras de veneración al Caudillo y dando el grito que resume el espíritu de la gigantesca empresa civilizadora de España: Franco, Franco, Franco: ¡Arriba España!

El público, que aplaudió varias veces al conferenciante, le hizo objeto de una merecida ovación al terminar su discurso.

La Banda del Regimiento de Galicia interpretó los Cantos y el Himno Nacional que fueron escuchados en pie y con el saludo de la Revolución.

Durante todo el día, las escuadras de Flechas dieron guardia de honor ante el Altar de los caídos situado en la Catedral.

El vecindario respondió a los llamamientos que se le habían hecho para sumarse a los actos conmemorativos, y, además de engalanar los balcones, se le vio dando realce a las solemnidades con una asistencia numerosísima, que hablan muy alto del espíritu de patriotismo que se alberga en los corazones de los jacetanos.

La España Misionera

Conferencia pronunciada el día 11 de abril de 1932 por el Excelentísimo señor don Ramiro de Maeztu

(Continuación)

El P. Las Casas, apóstol y defensor de los indios

La piedad de estos primeros frailes dominicos fué la que suscitó la vocación en Fr. Bartolomé de las Casas y le hizo profesar en la Orden de Santo Domingo, hasta convertirle después en el apóstol de los indios y en su defensor, con una caridad tan arrebataadora, que no paraba mientes en abultar, agrandar y exagerar las crueldades inevitables a la conquista y en exagerar también las dulzuras y bondades de los indios, con lo cual nos hizo un flaco servicio a los españoles, pues fué el originador de la Leyenda Negra: pero, al mismo tiempo, el inspirador de aquella reforma de leyes de Indias, a la cual se debe la incorporación de las razas indígenas a la civilización cristiana.

Los religiosos cumplían con esto los mandatos de los reyes

Ahora bien, al realizar esta función no hacían las Ordenes Religiosas sino cumplir las órdenes expresas de los reyes. En 1534, por ejemplo, al conceder Carlos V. la capitulación por las tierras del Río de la Plata a D. Pedro de Mendoza, estatuyó terminantemente que Mendoza había de llevar consigo a religiosos y personas eclesiásticas, de las cuales se había de valer para todos sus avances, no había de ejecutar acción alguna que no mereciera previamente la aprobación de estos eclesiásticos y religiosos, y cuatro o cinco veces insiste la capitulación en que solamente en caso de que se atuviera a estas instrucciones, le concedía derecho sobre aquellas tierras; pero que de no atenerse a ellas, no se lo concedía.

La forma de esta capitulación de 1534 apareció después repetida por todos los monarcas de la Casa de Austria, los tres Felipes, Carlos II, los dos primeros Borbones. No concedía tampoco tierras en América como no fuera con la condición expresa y terminante de contribuir a la catequización de los indios, tratándolos de la mejor manera posible. Y así se logró que los mismos encomenderos, no obstante su codicia natural de aventureros, se convirtieran realmente en misioneros, puesto que a la caída de la tarde reunían a los indios bajo la Cruz del pueblo y les adoctrinaban. Y ahí están las Ordenes Religiosas para obligarles a atenerse a las instrucciones de los reyes y respetar el testamento de Isabel la Católica y la Bula de Alejandro VI, que no se cansaron de recordar en sus sermones, durante los siglos de la dominación española en América.

Compenetración de ambos poderes

La eficacia, naturalmente, de esta acción civilizadora, dependía de la perfecta compenetración entre los dos poderes: el temporal y el espiritual una compenetración que no tiene ejemplo en la Historia y que es la originalidad de España a través de los siglos.

El militar español en América tenía conciencia de que su acción esencial e importante era primera solamente en el orden del tiempo; pero que la acción fundamental era la del misionero que catequizaba a los indios. De otra parte, el misionero sabía que el soldado y el virrey y el

alto funcionario, no perseguían otros fines que los que ellos mismos buscaban. Y en su consecuencia, había una perfecta compenetración entre las dos clases de autoridades, las eclesiásticas y las civiles y las militares, como no se ha dado en país alguno.

Junto al capitán, el misionero

El P. Astrain, en su magnífica historia de la Compañía de Jesús, hace en pocas líneas la imagen de esta compenetración con estas palabras:

«Al lado de Hernán Cortés, de Pizarro y de otros capitanes de cuenta, iba el sacerdote católico, ordinariamente religioso, para convertir al Evangelio a los infieles, que el militar subyugaba a España, y cuando los bárbaros atentaban contra la vida del misionero, allí estaba el capitán español para defenderle y para escarmentar a los agresores».

Un estado teocrático que ha conseguido lo que ninguna nación

Y de lo que era el fundamento de esta compenetración nos da idea un agustino, el P. Velez, cuando hablando de Fr. Luis de León nos dice con relación a la Inquisición:

«Para justificar y valorar adecuadamente la Inquisición española, hay que tener en cuenta ante todo, las propiedades de su carácter nacional, especialmente la unión íntima de la Iglesia y del Estado en España durante los siglos XVI y XVII, hasta el punto de ser un Estado teocrático, siendo la ortodoxia deber y ley de todo ciudadano, como otra cualquier prescripción civil».

Pues bien, este Estado teocrático —el más ignorante, el más supersticioso, el más inhabil y torpe, según el juicio de la prensa revolucionaria — acaba por lograr lo que ningún otro pueblo civilizador ha conseguido, ni Inglaterra con sus hindús, ni Francia con sus árabes, sus negros o bereberes ni Holanda con sus malayos en las islas de Malaria, ni los Estados Unidos con sus negros o indios aborígenes. Y es que en esos países no se había producido esa compenetración entre el poder religioso y el poder temporal y no se ha producido esa compenetración porque no se ha llegado a la posesión de un ideal común.

Si la humanidad ha de ser «Una» el ejemplo de España ha de ser el modelo

Ahora bien, pensad en esto, porque no estoy hablando de estas cosas como si se tratara meramente de agua pasada; estoy hablando de ellas porque han de constituir en tiempo más cercano o más tardío el ejemplo y la guía para el porvenir. Si la Humanidad ha de llegar a constituir una sola familia, como todos queremos y deseamos y este es el fin hacia el cual convergen los movimientos sociales e históricos más pujantes y heterogéneos, será preciso que los Estados lleguen a realizar dentro de sí, entre el poder religioso y el poder temporal, una unidad parecida a la que alcanzó entonces España. Si se ha de sacar de su miseria a los innumerables pueblos de Asia, si se ha de corregir la vanidad torpe y el aislamiento de las razas nórdicas, si el género humano ha de ser realmente uno, el ejemplo clásico de España no ha de ser meramente agua pasada, ni un espectáculo de ruinas como el de Babilonia y Nínive, sino el guión y el modelo del cual han de aprender todos los pueblos de la tierra.

Gacetillas

Cruz Roja Española

Esta noche, con la cooperación desinteresada de distinguidos aficionados de la localidad, tendrá lugar en nuestro Teatro la representación de la obra de Muñoz Seca (¡casi nadie!) «Yo soy un sinvergüenza», además de otros interesantes atractivos y «fin de fiesta», y cuyos beneficios se dedicarán a la Cruz Roja Española, noble institución de todos conocida que de antiguo viene dedicándose a humanitarios menesteres. Las circunstancias presentes, tan propicias a necesidades de todo género, hacen que aquéllas a las que hay que atender sean muchas y apremiantes.

Acudiendo a esta función teatral pasaréis un rato agradable y haréis una obra de caridad.

CAMPAÑA DE INVIERNO

RELACION NOMINAL de las señoras y señoritas que han confeccionado chalecos de lana con destino al combatiente.

CHALECOS CONFECCIONADOS

Sra. de Allué, 1; Srta. Galindo, 1; señorita Carmen García, 1; Sra. Victoriana Román, 2; Sra. de Tajahuerce, 1; Sección Femenina, 66; Sra. de Muñoz, 2; señorita Mercedes García, 1; Srta. Margarita Juncosa, 2; Srta. María Cabdevilla, 1; Srta. Julia Petriz, 1.

CALCETINES CONFECCIONADOS (Pares)

Sra. Juana Pérez, 2; Sra. Presentación Lacasta, 2; Srta. Cruz, 3; Srta. Josefa Jesús, 3; Sra. de López, 3; Srta. Felisa Bescós, 2; Srta. Pilar Lacasa, 3; señorita Jesusa Reyes, 3; Sra. de Pueyo, 3; señorita María Anglada, 3; Srta. María Cruz Pardo, 2; Sra. Vda. de Tomé, 2; señora de Del Arco, 3; Srta. Alicia Pardo, 1; señorita Pilar Gil, 1; Sra. Felisa Calvo, 6; Sra. Matilde García, 4; Sra. Lorenza Pardo, 2; Srta. Pilar Molinero, 6; Sra. Delfina Cantuer, 23; Sra. María Melero, 3; señora Manuela Nasarre, 1; Srta. Marina Encuentra, 2; Sra. viuda de Olivera, 3; Sra. viuda de Bardaji, 4; Sra. de Campo, 3; Sra. viuda de Badía, 3; Srta. Isabel Terrén, 2; Srta. Pilar Anglada, 2; señora Manuela Nasarre, 2; Sra. de Fanlo, 5; Sra. de García (Dámaso), 2; Srta. Pilar Rapún, 2; Sra. de Betrán, 2.

PUEBLOS (calcetines)

Artieda, 99 pares; Tiermas, 77 pares; Embún (2.ª vez), 26 pares; Sta. Cilia, 37 pares; Salvatierra de Esca, 100 pares; Villareal, 47 pares; Martes, 40 pares; Biniés, 40 pares; Castiello y Aratorés, 53 pares; Berdún, 82 pares; Javierregay, 48 pares.

DONATIVOS

El pueblo de Berdún, 25 pares de calcetines; Epifanio Sorolla, un chaleco. Jaca, Bazar «Los Leones», una docena de calcetines; viuda de don Germán del Corral, 2 pares de calcetines.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS

Adquiera Vd. billetes de la Lotería Sevillana, para todos los sorteos.

30 ptas. billete — 3 ptas. décimo

GRANDES PREMIOS

Diputación Provincial de Huesca

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión gestora de esta Excm. Corporación, en el año actual se va a proceder a la formación de nuevo padrón de Cédulas personales en la Ciudad de Jaca, para el actual ejercicio de 1937.

A este fin se repartirán en los domicilios de los contribuyentes las correspondientes hojas declaratorias del Impuesto, cuyos impresos se recogerán transcurridos tres días de su entrega.

En interés de todos los contribuyentes se les recomienda no demoren por más tiempo del señalado la devolución de las hojas declaratorias que habrán de llenar con arreglo a las circunstancias que concurran en cada caso; evitando así posibles molestias y perjuicios a los negligentes y a quienes también oculten la verdad en sus declaraciones de las bases contributivas.

Huesca, para Jaca a 29 de Octubre de 1937.— II Año Triunfal.—El Presidente, Ignacio Pérez Calvo.

Española: ¿con cuánta labor de tus manos has cooperado a la magnífica «campaña de abrigo al combatiente» promovida por la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales? No es posible que tú; Madre, esposa, hija, hermana, novia, seas de las que dices «tengo que hacer», tú seguro, eres de las que dices «hice y entregué cuanto pude; hice mucho, mucho y lo entregué a tiempo, enseñuida».

Academia Preparatoria

MECANOGRAFIA Y TAQUIGRAFIA.—Plazas vacantes en Ayuntamientos Diputaciones y Correos. Próxima convocatoria.

DIBUJO Y PINTURA.—Preparación para carreras especiales; Ingenieros, arquitectos, maestros de obra, aparejadores, etc.—Clases nocturnas para obreros.

Proyectos de construcción, decoración, planos. Dibujos para labores etcétera. PRECIOS ECONOMICOS.

CARMEN, 14-1.º

¡LA OBRA EMOCIONANTE DE ACTUALIDAD!!

«IMPRESIONES DE UN AÑO»

(Apuntes de un testigo en el frente Sur) por el PADRE M. BARBERA SABORIDO.

(El beneficio que se obtenga en la venta, será repartido entre los familiares de los Requetés muertos en el Sur.)

— 5 Pesetas —

Venta LIBRERIA VIUDA R. ABAD.-JACA

España se ha puesto en pie al nombre de FRANCO. Y marcha hacia arriba, hacia el triunfo. Por eso, saludar a FRANCO quiere decir ¡ARRIBA ESPAÑA!

Tip. Vda. de R. Abad Mayor 32 — Jaca